

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° 5284

Sección 1era.-
LA CISTERNA.

28 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 523 de fecha 14 de Marzo de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.294, de fecha 21 de Marzo de 2.013, del Municipio.

2.- El Memorando N° 2515, de fecha 30 de Octubre de 2.013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **RAMON ANTONIO GARCÉS PALACIOS**, quien prestará sus servicios como **Auxiliar Técnico Especializado**, con título de médico en Cuba, actualmente en proceso de revalidación en Chile, para desempeñarse en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **RAMON ANTONIO GARCÉS PALACIOS.-**
RUT.: [REDACTED]
CARGO : **Auxiliar Técnico Especializado**
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA INICIO : 01.10.2013
FECHA TERMINO : 31.12.2013
REMUNERACION : \$961.612 Monto mensual Bruto, con un máximo de 44 horas semanales, los días de Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 horas y Viernes de 08:00 a 16:00 horas

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 523 de fecha 14 de Marzo de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.294, de fecha 21 de Marzo de 2.013, del Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe mensual entregado visado conforme por la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura

ANOTASE Y COMUNIQUESE,

RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MFG/ada